



Modificaciones en la ley de los impuestos generales de importación y exportación

El día de ayer 18 de Junio, se publico en el Diario Oficial de la Federación, Decreto por el que se expide la Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación. Es importante mencionar que esta Ley tiene la misma estructura de la anterior y está también basada en el Sistema Armonizado de Designación y Codificación de las Mercancías, que administra la Organización Mundial de Aduanas.

Básicamente, los cambios que se realizaron a esta Ley, son precisamente a una recomendación de la OMA que se basan en avances tecnológicos, creación de nuevas mercancías, clasificaciones confusas etc., por lo que se resolvió suprimir y/o crear Partidas y Subpartidas, modificar textos de Notas Legales en varios niveles y algunas otras modificaciones por lo que se consideró para que en México se reclasificaran las fracciones arancelarias.

Esto no implica ningún cambio al nivel del tratamiento que se le dan a esas mercancías en su importación o exportación, ya que esta reclasificación no genera cambios de aranceles o de regulaciones y restricciones no arancelarias, lo único que cambia es la fracción arancelaria para ciertas mercancías y eso solo en los casos en que la Partida o la Subpartida junto con la Fracción Arancelaria hayan sufrido un cambio, ya que muchas clasificaciones se mantuvieron sin cambios.

La recomendación es revisar las fracciones que actualmente se estén utilizando y verificar si estas continúan vigentes o hay alguna modificación de acuerdo a lo publicado en la nueva Ley, en caso de algún cambio, a partir del 1° de julio se deberá de aplicar la nueva fracción arancelaria.

Estaremos informándole de las publicaciones que la Secretaría de Economía realice al respecto, toda vez que es posible que dicha Secretaría publique una circular con las nuevas fracciones y sus equivalencias.

TOULET, GOTTFRIED, DÁVILA Y MARTÍNEZ, S. C.

Lic. Janette Sender

jsender@tgdm.com

Lic. Alejandro Toulet

atoulet@tgdm.com

Lic. Gustavo Gottfried

ggottfried@tgdm.com

Lic. Cesar Iván Martínez

cmartinez@tgdm.com